



Expediente nº:	4611/2019
Registro de entrada nº:	2019/018932 - UNIFICACIÓN UE MOT-11 Y UE MOT-12 001
Procedimiento:	Expedientes de delimitación del suelo urbano
Asunto:	SOLICITUD PROPUESTA DE UNIFICACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN U.E. MOT-11 Y U.E. MOT-12
Unidad Orgánica:	Urbanismo

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó inicialmente la unificación de las unidades de ejecución U.E. MOT-11 y U.E. MOT-12 del PGOU de Motril, a los solos efectos del cómputo de la densidad total de viviendas, presentada por INMOBILIARIA SOLENCO, S.L., representada por D. Francisco Foche Cruz, y.

CONSIDERANDO que, sometido el expediente a información pública mediante la publicación de anuncios en el periódico IDEAL de fecha 8 de agosto de 2019, Boletín Oficial de la Provincia del día 16 del mismo mes, sede electrónica y tablón de anuncios municipal, así como notificados los interesados en el expediente, no se han presentado alegaciones contra el mismo.

Visto el informe técnico emitido al efecto, ,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

1º) Aprobar definitivamente la Unificación de las unidades de ejecución U.E. MOT-11 y U.E. MOT-12 del PGOU de Motril, a los solos efectos del cómputo de la densidad total de viviendas, presentada por INMOBILIARIA SOLENCO, S.L., representada por D. Francisco Foche Cruz.

2º) La modificación de la ordenación pormenorizada relativa a la asignación de unidades de vivienda por parcela, se realizará mediante la tramitación del preceptivo Estudio de Detalle, con acreditación de los derechos de titularidad.



3º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, Tablón de Edictos y sede electrónica municipal. Asimismo, se notificará la presente resolución al solicitante, así como a los Presidentes de las Juntas de Compensación de ambas unidades de ejecución, encomendándoles la práctica de la notificación a los interesados en el expediente.